



CORMUNAT
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE NATALES

Natales
Ciudad que emprende...

DESIGNA DIRECTOR(A) EDUCACION

RESOLUCION N°: ___057-B___/

PUERTO NATALES, 01 MARZO DE 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 22 de junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de enero de 2013, lo dispuesto en la Resolución de CORMUNAT No 0-1-e de fecha 04 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

1.-Que entre las finalidades de la Corporación se encuentra la de administrar y operar los servicios necesarios en el Área de Educación, pudiendo adoptar las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.

2.-Que en virtud de lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria, señalada en los Vistos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 letra f) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, el Directorio de la mencionada Corporación delegó al suscrito Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Natales y Presidente de la Corporación de Educación, Salud Y Menores de Puerto Natales, poder amplio de Administración, para que en dicha calidad ejerza las facultades económicas y administrativas concernientes a la administración de la Corporación y realice los actos y actuaciones pertinentes que conduzcan al mejor cumplimiento de sus fines y objetivos y la conservación y mejor aprovechamiento de su patrimonio y de sus recursos humanos y materiales.

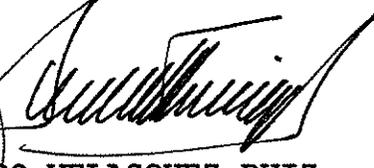
3.- Que en uso de dichas facultades se creó el cargo de Director(a) de Educación, de naturaleza Directiva, Administrativa y Técnica Pedagógica, dicho cargo se proveerán calidad de exclusiva confianza, esto es, de libre designación y remoción del Presidente de la Corporación de Educación, Salud Y Menores de Puerto Natales, considerándose dicho cargo de dedicación exclusiva, conservando el trabajador(a) designado la propiedad del primitivo trabajo con las mismas condiciones establecidas en su último contrato y sus anexos respectivos que lo vincula a la Corporación, pudiendo paralelamente ejercer funciones compatibles con la calidad de Director(a) de Educación.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a la Docente SILVIA RAMIREZ ZUMELZU RUT [REDACTED] como Directora de Educación de la Corporación de Educación Salud y Menores, a contar del 01 de MARZO DE 2014 y hasta EL 28 de FEBRERO de 2015.

2.- **SUSCRIBASE** el correspondiente contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General


AVR/FTB/RMM/sfs.

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Archivo Departamento Recursos Humanos.
3. Archivo Director de Educación.
4. Presidente CORMUNAT (C. Inf.)
5. Archivo Departamento Técnico-Pedagógico
6. Archivo Departamento Jurídico
7. Archivo.